

La agenda antártica durante el Gobierno de Alberto Fernández La continua tarea de una Argentina bicontinental¹

The Antarctic Agenda During the Alberto Fernández Government
The Continue Task of a Bicontinental Argentina

Lilian Berardi

[liliannoeliab@hotmail.com](mailto:lilianneoliab@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-7961-1810>

Martina Mántaras

martina.mantaras@fcpolit.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario
Argentina

Resumen

Este artículo tiene por objetivo analizar la política exterior de la administración de Alberto Fernández (2019-2023) hacia el Sector Antártico Argentino, en el marco de una política de largo plazo que buscó fortalecer la presencia argentina permanente e ininterrumpida en este continente desde 1904, consolidándola como un país bicontinental. En ese sentido, la agenda argentina priorizó como ejes principales el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, y la Cooperación Internacional. En este contexto, se implementaron diferentes planes anuales antárticos, que incluyeron proyectos de investigación y la cooperación con programas antárticos desarrollados por otros miembros del Tratado Antártico, dando cuenta de la continuidad de la política bicontinental a largo plazo.

Palabras clave

política exterior argentina, Sector Antártico Argentino, Sistema del Tratado Antártico



Abstract

This article aims to analyze the Foreign Policy of the Alberto Fernández administration (2019-2023) towards the Argentine Antarctic Sector within the framework of a long-term policy that sought to strengthen the permanent and uninterrupted Argentine presence on this continent since 1904, consolidating as a bicontinental country. Accordingly, the Argentine agenda prioritized the development of Science and Technology, and International Cooperation as main axes. In this context, different Annual Antarctic Plans were implemented, which include research projects and cooperation with Antarctic Programs developed by other members of the Treaty, accounting for the continuity of the long-term bicontinental policy.

Keywords

Argentine Foreign Policy, Argentine Antarctic Sector, Antarctic Treaty System





Introducción

Este artículo tiene por objetivo analizar la política exterior de la administración de Alberto Fernández (2019-2023) hacia el Sector Antártico Argentino, en continuación con una política de largo plazo que buscó fortalecer la presencia permanente en dicho continente. En este sentido, desde el 22 de febrero de 1904 funciona el Observatorio Nacional Magnético y Meteorológico en las islas Orcadas del Sur, que fue el primer establecimiento permanente en la Antártida y opera ininterrumpidamente desde entonces.

En líneas generales, la Antártida posee una superficie aproximada de unos 14.000.000 km², de los cuales solo entre un 1 y un 2 % lo constituyen áreas libres de hielo. En la actualidad, este continente situado en el polo sur del planeta representa, aproximadamente, el 10 % de los territorios emergidos y se encuentra cubierto casi por completo de hielo. El denominado continente blanco constituye la región de mayor acumulación de hielo en la Tierra, con unos 30.000.000 de km³, lo cual forma el 90 % de todo el hielo en el planeta y el 70 % del total de sus reservas de agua dulce (Martinioni y López Belsué, 2022).

En este continente, la Argentina reivindica soberanía sobre el denominado Sector Antártico Argentino, definido por el paralelo 60° S y el Polo Sur, y los meridianos 25° y 74° O. El reclamo de nuestro país se fundamenta en virtud de múltiples elementos, entre los que destacan: la contigüidad geográfica y la continuidad geológica con el territorio argentino; la instalación y ocupación permanente de bases antárticas, y el desarrollo de actividad científica por más de un siglo; entre otros (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto [MRECIC], 2023).

En relación con esto, el Sector Antártico Argentino forma parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 23.775/1990), y está sujeto al régimen del Tratado Antártico firmado en 1959.

Los sucesivos gobiernos realizaron diferentes acciones que dan cuenta del objetivo de nuestro país tendiente a consolidar los derechos argentinos en el continente blanco. En función de esto, se fundaron bases permanentes y estacionales donde nuestro país llevó adelante diferentes proyectos de investigación científica.



Dentro de la historia antártica se señala la era conocida como “el gran despliegue antártico argentino, entre los años 1946 y 1955” (Fontana, 2024, p. 51), cuya figura esencial fue el entonces coronel Hernán Pujato, quien diseñó un plan para efectivizar la presencia argentina en la Antártida. Al mismo tiempo, se creó el Instituto Antártico Argentino (IAA) y se diseñó el primer mapa bicontinental de la República Argentina, que incluyó a las islas del Atlántico Sur y al Sector Antártico Argentino.

De igual forma, en los años noventa se definieron los lineamientos de la Política Antártica Nacional con un Programa Antártico que tuvo por finalidad fijar las políticas y prioridades de nuestro país hacia el continente blanco. En esa línea, nuestro país también negoció para lograr que la residencia de la Secretaría del Tratado Antártico sea la ciudad de Buenos Aires, que finalmente se asentó en el año 2004.

En este marco, se señala que la agenda antártica se relaciona con la cuestión de las Islas Malvinas, entendiendo esto como un sistema integrado que reviste un carácter estratégico para nuestro país. Si bien el desarrollo de este tema no es objeto de este trabajo, se subraya la conexión entre la controversia de soberanía que mantiene la Argentina con el Reino Unido por las islas y los espacios marinos correspondientes, así como por el territorio antártico. Desde una concepción integral, se considera a estos espacios bajo un mismo sistema del Atlántico Sur que forma parte del territorio nacional argentino (Caplan y Eissa, 2015).

Antes de abordar la temática planteada durante el Gobierno de Alberto Fernández (2019-2023), es importante destacar que la agenda antártica tiene lugar en el marco de la política exterior argentina. Al respecto, este artículo entiende la *política exterior* (PE) como “aquella área de actividad gubernamental concebida como las relaciones que un Estado tiene con los demás Estados y otros actores del sistema internacional” (Lasagna, 1995, p. 389). Para ello, un gobierno plantea diferentes objetivos externos cuya persecución se realiza a través de distintas estrategias, siendo este proceso una continua toma de decisiones.

De la misma forma, es importante incorporar a esta definición la perspectiva de Anabella Busso (2022), para quien la PE es el “fruto del proceso de interacción de condicionalidades domésticas y sistémicas” (pp. 184-185). Asimismo, la autora explica que tanto el contexto interno como el contexto externo en los cuales se desarrolla un gobierno determinado son



fundamentales para comprender el diagnóstico, el diseño, los objetivos y las estrategias de la inserción internacional de un país, en un momento histórico en particular.

En este sentido, Alberto Van Klaveren (en Busso, 2022) define como *condicionantes domésticos* a una serie de variables propias de un país, las cuales refieren al régimen político, al modelo de desarrollo adoptado, a los actores y las características del proceso de toma de decisiones, y a los recursos o capacidades, tanto materiales como intangibles, que el Estado dispone para poder elaborar una PE determinada. Por su parte, los *condicionantes externos* refieren a cómo el sistema internacional influye en la persecución de esos objetivos externos de un país en particular. Estos condicionantes pueden ser de orden político, económico, estratégico, cultural, social, entre otros.

Por último, resulta importante rescatar la visión de Celso Lafer, retomada por Busso (2019), quien destacó la importancia de la PE como política pública que busca la solución de las necesidades y problemas de origen local en la arena externa:

Es necesario traducir necesidades internas en posibilidades externas para ampliar el control de una sociedad sobre su destino y esto implica la evaluación de la especificidad de esos problemas, necesidades e intereses desde una visión que incluya el bien común de la colectividad nacional (Busso, 2019, p. 13).

Este trabajo se encuentra dividido en tres apartados. En el primero se describe de forma general el Sistema del Tratado Antártico. En el segundo se expone la relación de la Argentina con el continente antártico, que data de más de 100 años. En el tercer apartado se analiza la agenda antártica del Gobierno de Fernández, tomando como principales ejes Ciencia y Tecnología, y Cooperación Internacional. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones.



Una mirada al Sistema Antártico

Antes de indagar sobre la *política exterior argentina* (PEA) hacia la Antártida y analizar la agenda de la presidencia de Alberto Fernández, es importante describir el Sistema del Tratado Antártico (STA). Este sistema se fue configurando a partir de la firma del Tratado Antártico (TA) en 1959 y su consecuente entrada en vigor en 1961. Los países signatarios fueron originalmente doce², de los cuales siete (Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido) ya habían realizado reclamos de soberanía. A su vez, los reclamos de soberanía de Chile y el Reino Unido se superponen con el argentino. El del Reino Unido abarca por completo el sector reclamado por la Argentina, mientras que el chileno se superpone parcialmente. Desde el año 1947, Chile y Argentina reconocieron mutuamente sus derechos de soberanía en la Antártida, quedando pendiente la delimitación en la parte superpuesta de sus reivindicaciones.

El Tratado Antártico estableció los objetivos y fines en sus primeros articulados, destacando que la Antártida constituye un territorio a utilizarse solo con fines pacíficos. En esa línea, se enfatizó que el TA no impediría el empleo de personal o equipo militar para investigaciones científicas o para cualquier otro fin pacífico.

En este marco, el TA resaltó la importancia de la cooperación internacional en materia de investigación científica, a través del intercambio de información sobre los proyectos de programas científicos en la Antártida, del intercambio de personal científico entre las expediciones y estaciones en dicho continente, como también del intercambio de observaciones y resultados científicos que se encuentran disponibles.

Por otro lado, el mencionado documento, en su Artículo 4 indica:

Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente Tratado se halle en vigencia (Tratado Antártico, 1959, Art. 4, Inc. 2).



Como se mencionó anteriormente, en relación con los reclamos de soberanía, siete de los doce miembros signatarios originales mantenían reclamos de soberanía o pretensiones territoriales sobre diferentes porciones de la Antártida. Algunos en virtud de su presencia y protagonismo históricos, de su contigüidad geográfica y/o de su continuidad geológica. Teniendo esto en cuenta, y de acuerdo con Daniel Martinioni y Milagros López Belsué (2022):

El Tratado resolvió el problema de la soberanía con una fórmula dual: por un lado, destaca que ninguna disposición contenida en él podrá afectar de manera alguna los reclamos de soberanía existentes (de esta manera, no solo reconoce su existencia, sino que también la resguarda), ni las impugnaciones de esos reclamos. Pero al mismo tiempo señaló que en el escenario del Tratado no debería existir ninguna puja por cuestiones de soberanía (p. 112).

De este modo, el Tratado estableció que no se harían nuevas reclamaciones de soberanía en la Antártida, ni se ampliarían las ya existentes. En esa línea, “el Tratado preserva la posición de los Estados reclamantes, al tiempo que la armoniza tanto con los países que reservan sus fundamentos de reclamación, como con aquellas Partes que desconocen cualquier tipo de reivindicación de soberanía”³ (Martinioni y López Belsué, 2022, p. 112).

Cabe destacar que, con el fin de procurar la observancia de las disposiciones del Tratado:

Todas las regiones de la Antártida, y todas las estaciones, instalaciones y equipos que allí se encuentren, así como todos los navíos y aeronaves, en los puntos de embarque y desembarque de personal o de carga en la Antártida, estarán abiertos en todo momento a la inspección por parte de cualquier observador designado de conformidad (Tratado Antártico, 1959, Art. 7, Inc. 3).

La firma de este tratado internacional con sus particularidades guarda relación con el contexto internacional. Con el fin de la Segunda Guerra Mundial y el auge de la Guerra Fría, hacia fines de la década del cincuenta se volvió imperioso “sustraer a la Antártida del escenario de confrontación mundial” (Abruza, 2013, p. 135).

De acuerdo con Armando Abruza (2013), el TA buscó la solución a tres problemas existentes al momento de su firma, como lo son el uso pacífico del continente blanco, el establecimiento de un ordenamiento jurídico que



reglamentara la utilización de este espacio y su facilitación para la realización de actividades científicas de envergadura. De esta manera, se evitó que los Estados establecieran fronteras de facto mediante la implementación de bases militares y científicas en la Antártida (Guyot, 2013).

En este marco, otro acontecimiento histórico de relevancia para explicar la firma del TA fue la celebración del Año Geofísico Internacional (AGI), entre julio de 1957 y diciembre de 1958. En este sentido, la Argentina, a través del Instituto Antártico Argentino (IAA), fue promotora de la ciencia en este continente, lo que le permitió tener un rol destacado en este evento⁴: “En aquellas deliberaciones la delegación argentina impulsó la prohibición de realizar detonaciones nucleares en la Antártida, lo que sería adoptado como un artículo del tratado sirviendo luego de precedente para otros tratados de prohibición nuclear” (Martinioni y López Belsué, 2022, p. 99).

En este momento inicial, un instrumento crucial fue la creación del Comité Científico para la Investigación Antártica (Scientific Committee on Antarctic Research, SCAR por sus siglas en inglés). Este comité fue creado en 1958 y se trata de una organización no gubernamental constituida por científicos, que persigue como objetivo la promoción y coordinación de la investigación científica en la Antártida. Esta institución funciona como asesora del Sistema del Tratado Antártico en materia científica.

En relación con esto, podemos mencionar los otros instrumentos jurídicos que integran el Sistema Antártico, como la Convención sobre la Conservación de Focas Antárticas (1972), la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (1980) y el Protocolo de Madrid (1991), siendo este último fundamental ya que prohíbe la explotación de recursos minerales y designa a la Antártida como reserva natural consagrada a la paz y la ciencia. Por otro lado, en 1988 se conformó el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (Council of Managers of National Antarctic Programs, COMNAP por sus siglas en inglés), quien se encarga del apoyo logístico necesario para la realización de las actividades científicas en la Antártida.

De esta manera, podemos afirmar que el TA fue el puntapié para que los Estados firmantes generaran relaciones de cooperación en torno a la administración del continente blanco, a partir de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA). Como consecuencia de estos intercambios, se



firmaron diferentes instrumentos jurídicos internacionales, dando como resultado el denominado STA.

Por último, se destaca que en la XXIV Reunión Consultiva del TA, celebrada en San Petersburgo entre el 9 y el 20 de julio de 2001, la Argentina logró que se designe la ciudad de Buenos Aires como Sede de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico. Esto se consiguió luego de arduas y prolongadas negociaciones de casi diez años, tanto a nivel multilateral como bilateral con países antárticos (Colacrai, 2018). En un primer momento, las partes consultivas cumplían con las funciones y propósitos del TA a través de lo que Miryam Colacrai (2018) denominó una “secretaría descentralizada”: cada Estado parte que debía llevar a cabo la reunión consultiva realizaba las acciones correspondientes para cumplir con este rol. Sin embargo, “el proceso de expansión de las responsabilidades del régimen antártico contribuyó de manera significativa a instalar la necesidad de contar con una secretaría” (Colacrai, 2018, p. 59).

Finalmente, fue en 1992, en la Reunión Consultiva de Venecia, cuando se incorporó la necesidad de establecer una secretaría como tema de agenda, pero dificultades de tipo jurídico-institucional, técnico-operativas y de carácter eminentemente político, retrasaron su establecimiento. En el año 2001, en San Petersburgo, y tras casi diez años de arduas negociaciones, se obtuvo finalmente un *acuerdo de sede* para la instalación de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico en la ciudad de Buenos Aires, la cual fue inaugurada el 7 de septiembre de 2004⁵.

La Argentina y la Antártida: una relación de más de 100 años

La presencia de nuestro país en el continente blanco se remonta al año 1904, cuando el Gobierno argentino compró la pequeña estación meteorológica en la isla Laurie, parte de las Orcadas del Sur. Sin embargo, el episodio del rescate de la Expedición Antártica Sueca del Dr. Otto Nordenskjöld le otorgó a la Argentina un papel de reconocimiento mundial. Desde entonces, nuestro país mantiene una presencia permanente e ininterrumpida en la Antártida, consolidándose como un país bicontinental⁶.

Durante las décadas del cuarenta y del cincuenta del siglo XX, la Argentina consolidó su política antártica a través de una intensa agenda. En este



sentido, Pablo Fontana (2018) denominó este período como el *gran despliegue* argentino en la Antártida, ya que el objetivo fue lograr la consolidación de los derechos soberanos argentinos en el continente blanco.

Como se señaló previamente, dentro de esta era de *gran despliegue*, una figura fundamental fue el entonces coronel Hernán Pujato, quien diseñó un plan para efectivizar la presencia argentina en la Antártida. Este plan contenía cinco puntos básicos: 1) la creación de una institución vinculada exclusivamente a la actividad antártica; 2) la celebración de una expedición polar desde la Antártida Continental Argentina; 3) el establecimiento de una base militar al sur del círculo polar antártico; 4) la adquisición de un barco rompehielos como instrumento para las actividades antárticas; y 5) la colonización del continente antártico con familias argentinas, a través de la construcción de un caserío polar (Fontana, 2020).

El primer punto del Plan Pujato se concretó el 17 de abril de 1951 con la creación del Instituto Antártico Argentino⁷, siendo su primer director el propio coronel Pujato. La relevancia de este instituto recae en que fue la primera institución a nivel mundial en dedicarse exclusivamente a los temas e investigaciones científicas antárticas. En ese mismo año, también se llevó a cabo la primera expedición científica nacional y se fundó la primera base del mundo al sur del círculo polar antártico, la Base General San Martín.

A su vez, se fundaron las siguientes bases que sirvieron de sostén al actual sistema de bases permanentes y estacionales: Melchior (1947), Decepción (1948), Brown (1951), San Martín (1951), Esperanza (1952), Petrel (1952), Cámara (1953), Carlini (1953) y Belgrano I (1955).

Todo esto se complementó con gestiones educativas hacia el interior del país, como la promulgación del Decreto 8944 del año 1946, que prohíbe la publicación de mapas de la Argentina que no contengan la representación del territorio nacional en el continente antártico e islas del sur. Esto se relaciona con la sanción, en 2010, de la Ley Nacional 26.651, que establece la obligatoriedad de utilizar el mapa bicontinental de la República Argentina en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y de exhibirlo en todos los organismos nacionales y provinciales.

Hacia finales de la década del cincuenta y con la celebración del Año Geofísico Internacional, la cuestión geopolítica de la Antártida se vio modificada a partir de la firma del Tratado Antártico. En este sentido, la



Argentina, como Estado originario, lo incorpora a su legislación en abril de 1961, convirtiéndose en la Ley Nacional 15.802.

En relación con esto, nuestro país continuó con el objetivo general de su política antártica, orientado a la reafirmación de la soberanía sobre este continente. En consecuencia, en los años siguientes se sucedieron distintos hechos de fundamental importancia, como la visita del primer presidente argentino en 1961⁸, la creación de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) en 1969⁹ y la fundación de la Base Marambio, en octubre de 1969. Esto último fue muy relevante, ya que se transformó en la puerta aérea de la Antártida, siendo hoy la principal base logística argentina.

Algunos de los aspectos del proyecto de Pujato se llevaron a cabo en aquella época, otros se desarrollaron a fines de los setenta, como la instalación de las primeras familias en el Sector Antártico Argentino, donde nacieron los y las primeros/as nativos/as antárticos/as, en la Base Esperanza¹⁰.

Posteriormente, durante la década del noventa, se continuó robusteciendo el interés argentino en la Antártida. En primer lugar, se sancionó la Ley 23.775/90, que declaró la constitución de la actual provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, estableciendo sus límites geográficos. En segundo lugar, a través del Decreto 2316/90, se definieron los lineamientos de la Política Antártica Nacional (PAN). Allí, se incluyó el Programa Antártico Argentino, que tuvo por finalidad fijar las políticas y prioridades de nuestro país hacia el continente blanco. Algunos de sus objetivos clave fueron el fortalecimiento del Tratado Antártico, el incremento de la influencia argentina en la toma de decisiones dentro de los foros antárticos, la protección del ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, como así también la conservación y preservación de sus recursos.

Nuestro país administra trece bases o estaciones, entre permanentes (operativas todo el año) y temporales (operativas solo en verano)¹¹. El Ministerio de Defensa (Comando Conjunto Antártico - COCOANTAR) es el encargado de administrar las bases Orcadas, Marambio, Esperanza, San Martín, Petrel y Belgrano II (permanentes), y las bases Melchior, Decepción, Cámara, Primavera y Matienzo (temporarias).



La agenda antártica durante el Gobierno de Alberto Fernández

La agenda antártica del Gobierno de Alberto Fernández se enmarcó dentro de la *política exterior argentina* (PEA) y, como señala Busso (2022), se caracterizó por una mala combinación de condicionalidades domésticas y sistémicas durante sus cuatro años. En cuanto a las últimas, la investigadora hace referencia a la pandemia del COVID-19, desatada en marzo de 2020, y a todas las consecuencias que generó en términos sanitarios, políticos y económicos para nuestro país. En relación con los condicionantes internos, señala principalmente el alto nivel de vulnerabilidad de la Argentina a partir del grado de endeudamiento externo y del alto nivel de inflación (Busso, 2022).

Sin embargo, es importante destacar que la PEA abogó por una estrategia de inserción internacional caracterizada por

La defensa del multilateralismo, la búsqueda de la diversificación de vínculos, el planteo de una relación equilibrada entre los grandes poderes estatales que disputan el liderazgo del orden internacional (Estados Unidos - China), los intentos por revalorizar el regionalismo, la defensa de los Derechos Humanos, la reivindicación de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, la búsqueda de inversiones y financiamiento y la renegociación de la deuda soberana con los acreedores privados y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Busso, 2022, p. 184).

En este contexto, el Gobierno de Fernández desarrolló una agenda hacia el Sector Antártico Argentino en la que se pueden visualizar dos ejes principales de trabajo: 1) Ciencia y Tecnología, y 2) Cooperación Internacional. Es de destacar que estos ejes se relacionan entre sí gracias a la centralidad del Instituto Antártico Argentino como motor principal de la ciencia antártica argentina.

Ciencia y Tecnología

En relación con el primer eje, nos referimos a las actividades argentinas de carácter científico desarrolladas en la Antártida, las cuales son acompañadas por tareas logísticas, principalmente, como de servicios. Tal como identificamos anteriormente en este trabajo, tanto el IAA como la Dirección Nacional del Antártico son los pilares del desarrollo de la ciencia argentina en la Antártida, siendo clave el rol del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), el cual ofrece el apoyo logístico para las actividades científicas y técnicas en este continente.



Durante el Gobierno de Alberto Fernández se impulsaron las actividades científicas en este sector a través del establecimiento de los Planes Anuales Antárticos (2019-2020; 2020-2021; 2021-2022 y 2022-2023)¹², en los cuales se enumeran las tareas referentes a las Campañas de Verano (2019-2020; 2020-2021; 2021-2022 y 2022-2023), claves en el accionar antártico argentino. Antes de profundizar en el desarrollo de estas acciones, marcaremos algunas diferencias institucionales entre la DNA y el IAA.

En cuanto a la DNA, la misma se encarga del diseño y de la coordinación de la ejecución de las acciones científicas argentinas en la Antártida. A su vez, esta dirección mantiene convenios de cooperación con organismos nacionales de ciencia y tecnología, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y diferentes universidades nacionales. Por su parte, el Instituto Antártico es pionero a nivel internacional en el desarrollo de investigación antártica; sus acciones dependen de la DNA y su trabajo consiste en definir, desarrollar, dirigir, controlar, coordinar y difundir la actividad científico-tecnológica argentina en la Antártida, con el objetivo de respaldar los intereses argentinos en la región. Todas estas acciones se encuentran enmarcadas en los objetivos y fines del Tratado Antártico, a la vez que se realizan en estrecha comunicación con la comunidad científica nacional e internacional. Por último, las actividades de ambas instituciones integran el Programa Antártico Argentino.

Todas estas actividades científicas tienen lugar en los laboratorios antárticos multidisciplinarios (LAM), los cuales cuentan con infraestructura y personal de soporte para la toma y remisión de datos de los proyectos científicos aprobados por el IAA. En los LAM, también se obtienen datos geomagnéticos y de la alta atmósfera, que permiten, por ejemplo, incrementar los conocimientos de la transferencia de energía desde el espacio a la atmósfera terrestre, detectar perturbaciones y predecir fenómenos solares, y obtener información sobre el adelgazamiento de la capa de ozono. Por último, los LAM se encuentran ubicados en seis bases permanentes argentinas: Base Carlini (LACAR), Base Belgrano 2 (LABEL), Base Marambio (LAMBI), Base San Martín (LASAN), Base Esperanza (LABES) y Base Orcadas (LABORC).

Esta descripción del funcionamiento y la coordinación de las acciones argentinas científicas en la Antártida nos lleva directamente a las acciones enmarcadas tanto en los Planes Anuales Antárticos como en las Campañas de Verano durante la presidencia de Alberto Fernández (2019-2023).



En primer lugar, tenemos el Plan Anual Antártico (noviembre 2019 - octubre 2020), el cual incluye la Campaña de Verano (noviembre 2019 - febrero/marzo 2020). El Plan Anual fue presentado en noviembre del 2019, durante la gestión de Mauricio Macri¹³, y en él se especifica la realización de actividades científico-técnicas¹⁴, de gestión ambiental, de apoyo logístico y de servicio. Las primeras hacen referencia a “proyectos de investigación desarrollados por el IAA, incluyendo aquellos llevados a cabo en cooperación con otros organismos y universidades nacionales, como así también con Programas Antárticos de otras Partes en el Tratado Antártico” (Instituto Antártico Argentino, 2019, p. 7), mientras que las referidas a gestión ambiental se centraron en las tareas desarrolladas en el marco del Programa de Gestión Ambiental y Turismo, el cual establece:

Mantener un esquema permanente de supervisión de la aplicación y cumplimiento de los procedimientos establecidos de gestión ambiental para las bases y refugios antárticos argentinos y Zonas Protegidas bajo administración argentina, que permita detectar fallas, errores, y oportunidades de mejora, con el fin último de lograr que la totalidad de las actividades argentinas en bases antárticas se realicen de acuerdo con las normativas vigentes referidas a la gestión del ambiente, tanto a nivel nacional como del Sistema del Tratado Antártico [...] [y] desarrollar nuevas herramientas de gestión del turismo en las bases antárticas argentinas, que contribuyan a generar un sistema integrado de manejo y supervisión de las visitas y que contribuya a la difusión de las actividades de Argentina en la Antártida (Instituto Antártico Argentino, 2019, pp. 151-157).

En cuanto a las actividades logísticas, el Plan Anual 2019-2020 describe las diferentes tareas en torno a las operaciones en las bases antárticas y al reabastecimiento de bases y refugios antárticos, al igual que los diferentes objetivos en relación con actividades de refacción de la infraestructura antártica argentina, destacándose:

El mantenimiento completo de la Base Brown en materia de infraestructura y habitabilidad con miras a una modernización total en el mediano plazo. Se incluirá el laboratorio, el alojamiento de personal, los locales de abastecimiento y el local en el que se recibe el turismo internacional (Instituto Antártico Argentino, 2019, p. 187).

Estas últimas tareas se llevaron a cabo, principalmente, durante la Campaña de Verano 2019-2020.



Finalmente, las actividades de servicios hacen referencia a las tareas llevadas a cabo por el Servicio de Hidrografía Naval en cuanto a relevamientos meteorológicos, topográficos, entre otros, principalmente, durante la Campaña de Verano (Instituto Antártico Argentino, 2019).

Ya para el siguiente Plan Anual (2020-2021), la gestión de Fernández debió planificar cómo continuar desarrollando las actividades elementales argentinas en la Antártida en el marco del impacto de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta que el virus no había ingresado al continente blanco. Por esa razón, la Argentina, en el contexto de la 31° Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) celebrada virtualmente en octubre de 2020, informó a los demás integrantes la reducción del personal involucrado y de las actividades pautadas durante la Campaña de Verano 2020-21¹⁵, demostrando su interés en no interrumpir el accionar antártico argentino a pesar de la pandemia.

A su vez, el entonces Ministro de Defensa, Agustín Rossi, en conjunto con otros funcionarios de las FF. AA. y de la Cancillería¹⁶, en ocasión de la reunión del Comando Conjunto Antártico previa a la Campaña 2020-2021, ratificó las medidas preventivas sanitarias anunciadas en la reunión de RAPAL al establecer que la Campaña de Verano: “Tendrá como desafío cumplir con las tareas esenciales de relevo de las dotaciones y abastecimiento, bajo estrictas medidas sanitarias ante la pandemia del COVID-19” (Ministerio de Defensa, 2020b, s.p.). Para ello, se dispuso que las actividades tendrían lugar solo en las bases permanentes, que no se utilizarían las bases temporarias y que se reduciría el personal, tanto militar como científico, durante la campaña. A su vez, todo el personal debía realizar una cuarentena previa a los embarques.

Por último, las actividades logísticas realizadas durante la campaña fueron las siguientes: “El relevo de las dotaciones de las seis bases permanentes, el abastecimientos de víveres y combustible, y el retiro de residuos” (Ministerio de Defensa, 2020b, s.p.). Mientras que, en torno a las actividades científicas se señaló:

Será[n] muy limitada[s]. Se autorizará el traslado de científicos e investigadores para invernar y desarrollar sus actividades en las bases permanentes, como también personal para el desarrollo de tareas esenciales durante la etapa de verano. [...] Además, para poder cumplir con el desarrollo de algunas tareas con compromisos internacionales de interés prioritario y con permanencia exclusiva en las bases, se autorizó a

trece (13) investigadores y científicos en la Base Carlini, dos (2) en la Base Esperanza y dos (2) en la Base Orcadas (Ministerio de Defensa, 2020b).

Como resultado de todas estas medidas sanitarias, al momento de finalizar la Campaña de Verano, en abril de 2021, la administración Fernández anunció que la misma se había desarrollado de manera exitosa, al no haber ningún contagio por el virus del COVID. La ceremonia de cierre de la campaña no solo contó con los principales funcionarios involucrados del Ministerio de Defensa¹⁷, sino también con la presencia de la Ministra de Salud, Carla Vizzotti, quien destacó la excelente aplicación de los protocolos sanitarios por parte de las FF. AA. De este modo, el balance fue positivo en torno a que se pudieron desarrollar, sin sobresaltos, las actividades planificadas al comienzo de la campaña, evitando contagios.

A través de cuarentenas, exámenes psicofísicos, tests de PCR para diagnóstico de COVID-19, aislamientos preventivos, protocolos de evacuación aéreos y terrestres, planes de contingencias para eventuales casos positivos y controles estrictos, tras el cierre de la operación se logró regresar al país sin ningún caso en la Antártida (Ministerio de Salud, 2021).

Posteriormente, en enero de 2022¹⁸, se presentó formalmente el Plan Anual Antártico Argentino 2021-2022, en el cual se enumeraron más de cincuenta proyectos a tener lugar en el Sector Antártico Argentino. Al igual que lo indicado en los anteriores planes anuales, muchos de los proyectos científicos son desarrollados por el IAA, algunos en cooperación con instituciones y universidades nacionales, como también con programas antárticos llevados a cabo por otros integrantes del STA. Al igual que en años anteriores, el Plan incluyó actividades y tareas de carácter científico-técnicas, de gestión ambiental de bases y refugios antárticos, de supervisión del turismo antártico y de apoyo logístico, y tareas en materia de servicios meteorológico, hidrográfico y cartográfico (Instituto Antártico Argentino, 2021).

Es importante destacar que la presentación y el desarrollo de las actividades antárticas ya no se vieron afectadas por la pandemia del COVID-19, por lo que se visualiza que tanto en la Campaña de Verano 2021-2022, como el resto del año, las actividades se desarrollaron sin ningún tipo de restricciones en cuanto a las acciones planificadas y al personal designado para llevar a cabo las mismas¹⁹. Por último, en torno a las acciones en el marco del Plan



2021-2022, se destaca la continuación de las tareas enmarcadas en relación con la refacción a mediano plazo de la Base Brown, reforma ya iniciada en el 2019.

En mayo de 2022 tuvo lugar la llegada del Rompehielos ARA Almirante Irizar a la ciudad de Buenos Aires, dando por finalizada la Campaña de Verano. Fue recibido por funcionarios nacionales²⁰, quienes destacaron el éxito de la campaña al reabastecerse las bases Belgrano II, Carlini, Esperanza, Marambio, Orcadas y San Martín; la continuación del funcionamiento de la Base Petrel durante el invierno; los más de 50 proyectos científicos ejecutados por el IAA en conjunto con otras instituciones; y la participación de 180 personas, entre científicos, técnicos, gestores ambientales y personal de apoyo (MRECIC, 2022b). En palabras del director del IAA, Walter Mac Comarck:

La Cancillería se enorgullece y agradece al personal científico, logístico, técnico y profesional que participó de la campaña, tras realizar un esfuerzo mayor durante este período en un contexto de pandemia mundial para retomar el pleno de las actividades científico técnicas, manteniendo los protocolos sanitarios en todas las bases del país y priorizando el cuidado de la salud. Extiende sus saludos a todo el personal que continuará sus funciones durante el invierno (MRECIC, 2022b, s.p.).

En noviembre de 2022, se presentó el siguiente Plan Anual Antártico (2022-2023), del cual se destaca el gran despliegue y envergadura de la Campaña de Verano 2022-2023. Entre sus objetivos, encontramos: la instalación de tres nuevos laboratorios multidisciplinarios en las bases Esperanza, Orcadas y San Martín (coordinada por el Comando Conjunto Antártico); el reabastecimiento de las trece bases antárticas y el recambio de personal de las siete bases permanentes²¹. En relación con esto último, el hecho más destacado durante la gestión de Fernández en la Antártida fue la transformación de Petrel en base permanente en 2022²², con la intención, además, de dotarla de dos pistas de aterrizaje, un muelle, una casa modular de 2300 m² (con capacidad para 200 personas), laboratorios, entre otros.

Estas acciones se enmarcan en el objetivo general de convertir a la Base Petrel en el centro logístico y multimodal de la Antártida Argentina y conectarla, así, con Ushuaia. En palabras del entonces Ministro de Defensa, Jorge Taiana, durante la presentación del Plan Anual:



El dato central es que ya este año hemos invertido el número de bases permanentes y temporarias, son siete permanentes y seis en verano. Esto es gracias a la recuperación de Petrel. Esta base se incendió en 1977 y desde entonces hasta el año pasado no se había realizado ninguna tarea que planteara su recuperación, siendo que tiene un lugar estratégico como puerta de entrada al continente por sus posibilidades de muelle, de aeropuerto. La recuperación de Petrel forma parte del fortalecimiento de toda la actividad antártica, es un buen ejemplo de la dirección hacia la que estamos yendo (Ministerio de Defensa, 2022b, s.p.).

Asimismo, otro hecho que demuestra la relevancia para la administración Fernández de la agenda antártica refiere a la visita de la Base Marambio por el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur junto con otros funcionarios de la gestión, científicos del IAA y personal militar logístico, en el marco de los preparativos para el comienzo de la Campaña Anual Antártica²³, en septiembre de 2022. Durante su estadía, la delegación visitó el depósito Omega, que es responsable de logística en las tareas de apoyo a los grupos de investigación científica ubicados en las distintas bases y campamentos argentinos, y pasó por el laboratorio LAMBI perteneciente al IAA (MRECIC, 2022d).

Por otro lado, como resultado de la Campaña de Verano podemos destacar que se retiró una cifra récord de residuos antárticos en el marco del Plan de Evacuación de Residuos Antárticos Clasificados, a la vez que se brindó apoyo a las actividades científicas enmarcadas dentro del Plan Anual. También se realizaron tareas vinculadas a los servicios meteorológico, hidrográfico y cartográfico, llevadas a cabo por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y el Servicio de Hidrografía Naval (SHN). Por último, se abrieron seis bases temporarias para la realización de diferentes actividades como las bases Decepción (abierta durante 95 días con una dotación de 11 personas), Primavera (abierta durante 51 días con una dotación de 9 personas), Matienzo (abierta durante 25 días con una dotación de 10 personas), Cámara (abierta durante 40 días con una dotación de 7 personas), Melchior (abierta durante 22 días con una dotación de 7 personas) y Brown (abierta durante 53 días con una dotación de 11 personas).

Otro dato importante en torno a la campaña estival 2022-2023 fue la visita del presidente Alberto Fernández a la Base Marambio. La misma estuvo motivada por la conmemoración del día de la Antártida Argentina²⁴, al cumplirse el 119° aniversario de presencia ininterrumpida de nuestro país. El



primer mandatario llegó al continente blanco²⁵ y se refirió a la Antártida como “un enclave vital de la soberanía territorial y política de la Argentina” (Ministerio de Defensa, 2023).

La visita presidencial evidencia la importancia para la gestión Fernández del desarrollo científico antártico argentino, no solo como manera de continuar reafirmando los derechos argentinos sobre la Antártida, sino también el lugar relevante que tiene la agenda antártica en la política exterior argentina, al apoyar el desarrollo de las actividades científicas, el rol de la cooperación internacional en esta agenda y la preservación del medio ambiente como compromiso interno y externo. De esta manera, se continuó reforzando la afirmación de que la Argentina mantiene una política de Estado de más de 100 años en torno a la agenda antártica.

Cooperación Internacional

El segundo eje en torno a la agenda antártica durante la presidencia de Fernández se refiere a la *Cooperación Internacional*, el cual es uno de los principios rectores del Tratado Antártico. Durante esta administración se continuaron líneas de trabajo desarrolladas tanto a nivel multilateral —en el marco del Sistema Antártico y en materia de cooperación latinoamericana antártica— como a nivel bilateral, siendo Chile el principal socio de la Argentina en el continente blanco.

En primer lugar, la Argentina durante la administración Fernández participó de las diferentes Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA)²⁶. Se remarca de estas participaciones el rol destacado de nuestro país, especialmente, en el marco de la 43° RCTA (junio 2021), ya que la reunión celebraba el 60° Aniversario de la entrada en vigor del Tratado Antártico. En este contexto, el entonces secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus (2021), expresó:

A sus 60 años, el principal legado del Tratado Antártico ha sido pacificar todo un continente manteniéndolo libre de armas, explosiones nucleares y explotación minera. También logró colocar a la ciencia como principal foco de las actividades humanas en la Antártida [...] ha permitido durante todos estos años garantizar la paz, promover la cooperación y la investigación científica y sobre todo impulsar la protección del medio ambiente antártico, cada vez más afectado por fenómenos globales como el cambio climático y la creciente actividad humana en la región (s.p.).



Esta declaración de Filmus se entiende en el marco de la suscripción de los Estados participantes a la “Declaración de París”, mediante la cual los firmantes:

Reafirman su firme compromiso con los objetivos del Tratado Antártico y su Protocolo Ambiental —que prohíbe la explotación minera—, y se comprometen a continuar fortaleciendo el Sistema del Tratado Antártico. También reiteraron su voluntad de continuar garantizando el uso pacífico de la Antártida con fines de cooperación en la investigación científica, y de proteger sus ecosistemas ante la amenaza del cambio climático y la creciente actividad humana, como el turismo y la pesca” (MRECIC, 2021b, s.p.).

Por último, en relación con la soberanía sobre la Antártida, Filmus destacó que para la Argentina: “El Tratado Antártico es de particular importancia porque en su artículo IV salvaguarda nuestros derechos soberanos sobre el Territorio Antártico Argentino. [...] esto se complementa con nuestra presencia permanente en la región” (MRECIC, 2021b, s.p.).

Durante la gestión Fernández, la Argentina también participó activamente en las reuniones de la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)²⁷. La CCRVMA constituye un espacio de cooperación y diálogo entre sus 26 miembros para adoptar medidas a favor de la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, basándose en los mejores conocimientos científicos actuales y en las mejores prácticas de seguimiento, control y vigilancia. Se destaca que en las diferentes reuniones, la Argentina hizo hincapié en impulsar la propuesta argentino-chilena de Área Marina Protegida (AMP) para la península antártica occidental²⁸ (MRECIC, 2021c; 2022f).

Por otro lado, uno de los proyectos de mayor envergadura en materia de cooperación internacional lo constituyó el proyecto Tempus Pro Antártida. Consistió en desarrollar experimentos científicos para lograr la validación operativa de un dispositivo de telemedicina en un entorno extremo para sentar las bases para las actividades operativas actuales y futuras de viajes espaciales tripulados por humanos. Es por ello que el secretario de Malvinas, Guillermo Carmona²⁹, el director Ejecutivo y Técnico de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), Raúl Kulichevsky, y el director del Centro de Astronautas de Agencia Espacial Europea (ESA), Frank de Winne, firmaron una carta de intención para la continuación del proyecto, en noviembre de 2021.



En este marco, el secretario Carmona expresó:

Argentina tiene como centro de gravedad de su actividad antártica la actividad científico-técnica. Por esto este proyecto, que consiste en llevar a cabo experimentos científicos y demostrar y evaluar nuevas tecnologías, tiene un valor fundamental para nuestro país. Para nuestro gobierno la Cuestión Malvinas, la cuestión antártica y la cuestión del Atlántico Sur conforman un trípode estratégico para el futuro del desarrollo nacional (MRECIC, 2021d, s.p.).

Otra de las dimensiones en materia de cooperación internacional se refiere a los mecanismos latinoamericanos. Se destaca la participación argentina de las diferentes Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) durante la presidencia de Fernández. La RAPAL se encuentra integrada por Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Ecuador y Perú (Venezuela y Colombia participan como observadores), y representa el principal foro de coordinación a nivel latinoamericano sobre temas científicos y ambientales en concordancia con los principios y objetivos establecidos en el Sistema del Tratado Antártico (RAPAL, 2023). Tanto en 2020 como en 2021, la RAPAL se reunió de manera virtual para continuar sus actividades, producto de la pandemia, mientras que en 2022 y 2023 se lograron organizar reuniones presenciales en Ecuador y Perú. La Argentina fue la encargada de coordinar la Reunión XXXI, en formato virtual, en octubre de 2020 (MRECIC, 2020a).

En materia de cooperación bilateral, Chile fue un socio importante en materia antártica. En este sentido, en el año 2020 y de manera virtual, se realizó la XIX Reunión del Comité Ad-Hoc de Coordinación Política en materias antárticas. Allí, se analizaron la posición argentina y chilena en foros antárticos internacionales, los avances de proyectos científicos conjuntos en desarrollo y los protocolos sanitarios a implementar relativos al COVID-19 para próximas campañas antárticas. Cabe mencionar que los encuentros de este comité, de periodicidad bianual, se mantuvieron desde el año 2012 y permitieron una coordinación bilateral de posiciones en los principales foros antárticos, además de la articulación de acciones en materia científica y logística en el marco del TA y de la CCRVMA (MRECIC, 2020b). De la misma forma, se analizaron las acciones conjuntas referidas a la propuesta presentada por ambos países de Área Marina Protegida para la península antártica (MRECIC, 2021e).



Por otro lado, también destacamos las continuas tareas realizadas por la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC). Este grupo conjunto viene desarrollando tareas de asistencia a la navegación, monitoreo ambiental y cooperación con programas antárticos nacionales, por más de veinte años durante el verano austral (MRECIC, 2021e).

Por último, en el año 2022, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión Binacional en Materia Antártica, en el Palacio San Martín. Esta comisión es la heredera del Comité Ad-Hoc Argentina-Chile en materia antártica. En el marco de este encuentro se trató la propuesta conjunta de Área Marina Protegida para la península antártica occidental y sur del arco Scotia, y se abordó la colaboración que llevan adelante el Instituto Antártico Argentino y el Instituto Antártico Chileno (MRECIC, 2022e).

Conclusiones

En el marco de este trabajo, pudimos identificar las principales características del Sistema del Tratado Antártico, el cual se destaca por ser un ámbito de cooperación internacional particular, siendo la cooperación científica pacífica, la protección del ambiente y los recursos antárticos sus pilares principales. A su vez, vimos cómo la Argentina tiene una relación con el continente antártico que data de más de 100 años: desde la compra de la primera estación meteorológica en la isla Laurie hasta la instalación de la Sede de la Secretaría del Tratado Antártico en Buenos Aires, pasando por la era del *gran despliegue* a cargo de Hernán Pujato, la creación del Instituto Antártico y la Dirección Nacional del Antártico, la creación de las diferentes bases y la suscripción argentina al Tratado Antártico, entre otros. Este contexto general nos permitió visualizar no solo cómo nuestro país se proyecta de manera bicontinental desde 1904, sino también la manera en que se inserta en el sistema antártico, siendo uno de los países con un alto grado de participación en este ámbito de cooperación internacional, sin abandonar su defensa de la soberanía argentina sobre una parte del continente blanco.

Fue a partir de esta descripción que buscamos analizar de qué manera tuvo lugar la agenda antártica en la política exterior argentina (PEA) de la gestión de Alberto Fernández (2019-2023). En primer lugar, es importante destacar que efectivamente la agenda antártica se enmarca en la estrategia de PEA planteada por la administración Fernández, ya que la misma se caracterizó



por participar activamente en las diferentes reuniones internacionales del STA como de la RAPAL, demostrando el interés por defender los mecanismos multilaterales de cooperación internacional, a la vez que revalorizó el regionalismo latinoamericano como área de inserción internacional. En segundo lugar, y también gracias a este alto perfil en materia antártica, se buscó profundizar la defensa de la postura argentina en cuanto a la Cuestión Malvinas: tal como lo hemos identificado en la introducción del trabajo, la estrategia del Gobierno de Fernández estuvo marcada por la concepción integral de estos espacios, por lo que el accionar hacia la Antártida profundiza la presencia argentina en el Atlántico Sur como zona estratégica y contribuye a reforzar la postura argentina en el marco del conflicto de soberanía con el Reino Unido.

En tercer lugar, podemos ver que el condicionante externo fundamental en la PEA de Fernández, la pandemia de COVID-19, tuvo un impacto relativo: sí afectó la planificación y realización del Plan Anual 2021-2022 y su correspondiente Campaña de Verano, pero no significó la suspensión de las actividades, continuando con la presencia ininterrumpida de la Argentina en el continente antártico. Asimismo, en la planificación de los siguientes planes anuales, se incorporaron los protocolos correspondientes para el cuidado de la salud del personal afectado a las distintas tareas, pero se pudieron realizar sin restricción alguna. A su vez, a pesar de las dificultades económicas por las que atravesó el país durante el período analizado, vimos que el Gobierno pudo llevar a cabo los diferentes Planes Anuales, no solo con una gran cantidad de personal e investigadores, sino también realizando inversiones en la Antártida, tales como la reforma de la Base Brown o los nuevos laboratorios. Por lo tanto, podemos decir que los condicionamientos externos e internos que afectaron de manera general el desenvolvimiento de la PEA de Fernández no tuvieron un impacto de relevancia en materia de la agenda antártica.

Para finalizar, es importante destacar que los dos ejes trabajados, Ciencia y Tecnología y Cooperación Internacional, fueron claves, no solo para entender de qué manera la Argentina piensa su accionar hacia el Sector Antártico Argentino —ya que desde la firma del TA en 1959, nuestro país es uno de los principales Estados que fomenta la cooperación internacional antártica de manera pacífica a través del desarrollo científico y tecnológico—; sino también para verificar que existe una política de Estado hacia la defensa de



la soberanía argentina en la Antártida. La presencia ininterrumpida y permanente desde 1904 fue sostenida a lo largo de los años por los diferentes gobiernos argentinos, siendo el de Alberto Fernández, uno más de ellos. Pudimos ver que efectivamente la gestión contribuyó a reforzar la presencia argentina en el continente blanco gracias a la inversión en infraestructura, el sostenimiento de las actividades a pesar de las dificultades provocadas por el COVID-19 y la conversión de la Base Petrel en base permanente.

REFERENCIAS

- Abruzza, A. D. (2013). *El Tratado Antártico y su sistema*. Boletín del Centro Naval, 836, 135-142.
- Bologna, A. B. (1992). *El conflicto de las Islas Malvinas*. Ediciones Facultad.
- Busso, A. (2019). El vínculo entre los condicionantes internos y la política exterior. *Reflexiones sobre el caso argentino. Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 26(52), 3-32. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/150874>
- Busso, A. (2022). La política exterior de Alberto Fernández ante las turbulencias internas e internacionales. *Revista de Investigación en Política Exterior Argentina*, 2(3), 183-199. <https://politicaexteriorargentina.org/la-politica-exterior-de-alberto-fernandez-ante-las-turbulencias-internas-e-internacionales-6/>
- Caplan, S. y Eissa, S. (2015). Análisis estratégico del Sistema Malvinas, Antártida y Atlántico Sur. *Escuela de Defensa Nacional. Documentos de Trabajo*, 28. <http://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1588>
- Colacrai, M. (2018). La meta de la Secretaría del Tratado Antártico como “Política de Estado” de la Argentina (1992-2001). *Relaciones Internacionales*, 13(26), 57-68.



- Erlich, U. (2019). Relecturas de Malvinas y la política exterior argentina (1989-2019). *Tensões Mundiais*, 14(27), 227-251. <https://doi.org/10.33956/tensoesmundiais.v14i27.1034>
- Filmus, D. (23 de junio de 2021). El Tratado Antártico en su 60° aniversario. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2021/06/23/el-tratado-antartico-en-su-60-aniversario/>
- Fontana, P. (2018). El salto Polar Argentino: La historia antártica y el período del gran despliegue. *La Lupa*, 13, 12-16.
- Fontana, P. (2020). *La pugna antártica. El conflicto por el sexto continente 1939-1959*. Guazuvirá Ediciones.
- Fontana, P. (2024). Primeros pasos del primer Instituto Antártico del mundo. *Asociación Civil Ciencia Hoy*, 32(189), 50-54. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/236893>
- Guyot, S. (2013). La construcción territorial de cabezas de puente antárticas rivales: Ushuaia (Argentina) y Punta Arenas (Chile). *Revista Transporte y Territorio*, 9, 11-37. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2355>
- Instituto Antártico Argentino. (2019). *Programa Antártico Argentino. Plan Anual Antártico 2019-2020*. Dirección Nacional del Antártico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Instituto Antártico Argentino. (2021). *Programa Antártico Argentino. Plan Anual Antártico 2021-2022*. Dirección Nacional del Antártico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Lantos, N. (11 de diciembre de 2013). Una nueva base permanente. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-235405-2013-12-11.html>
- Lasagna, M. (1995). Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior. *Estudios Internacionales*, 28(111), 387-409. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1995.15322>
- Martinioni, D. y López Belsué, M. (2022). *Antártida: una mirada argentina desde la perspectiva fueguina*. Museo Marítimo de Ushuaia.
- Ministerio de Defensa. (8 de octubre de 2020a). La hazaña antártica de la corbeta ARA "Uruguay". Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-hazana-antartica-de-la-corbeta-ara-uruguay>



Ministerio de Defensa. (14 de octubre de 2020b). La edición 117^a de la Campaña Antártica de Verano 2020-2021 se realizará bajo un estricto protocolo sanitario [Comunicado]. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-edicion-117a-de-la-campana-antartica-de-verano-2020-2021-se-realizara-bajo-un-estricto>

Ministerio de Defensa. (12 de enero de 2022a). Inició oficialmente la Campaña Antártica de Verano 2021/2022. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/inicio-oficialmente-la-campana-antartica-de-verano-20212022>

Ministerio de Defensa. (29 de noviembre de 2022b). Se presentó el Plan Anual Antártico Argentino 2022-2023. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-presento-el-plan-anual-antartico-argentino-2022-2023>

Ministerio de Defensa. (22 de febrero de 2023). Alberto Fernández visitó la Antártida tras 25 años sin que un Presidente argentino viaje al continente blanco. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/alberto-fernandez-visito-la-antartida-tras-25-anos-sin-que-un-presidente-argentino-viaje-al>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (22 de octubre de 2020a). Bajo la coordinación de Argentina, se realizó la XXXI Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL). Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://cancilleria.gob.ar/es/bajo-la-coordinacion-de-argentina-se-realizo-la-xxxi-reunion-de-administradores-de-programas>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (25 de noviembre del 2020b). Argentina - Chile: Nueva reunión virtual del Comité Ad-Hoc de coordinación política en materias antárticas. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-chile-nueva-reunion-virtual-del-comite-ad-hoc-de-coordinacion-politica>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (14 de junio de 2021a). Comenzó la 43^o Reunión Consultiva del Tratado Antártico [Comunicado de prensa]. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/comenzo-la-43deg-reunion-consultiva-del-tratado-antartico>



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (24 de junio de 2021b). Reunión Consultiva en el marco del 60 Aniversario del Tratado Antártico. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://cancilleria.gob.ar/es/reunion-consultiva-en-el-marco-del-60-aniversario-del-tratado-antartico>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (25 de octubre de 2021c). Comienza la 40ª Reunión de la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/comienza-la-40a-reunion-de-la-comision-para-la-conservacion-de-recursos-vivos>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (23 de noviembre del 2021d). La Cancillería, la CONAE y la Agencia Espacial Europea deciden continuar el proyecto Tempus Pro Antártida. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/la-cancilleria-la-conae-y-la-agencia-espacial-europea-deciden-continuar-el>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (3 de diciembre de 2021e). Argentina y Chile mantuvieron una nueva reunión de coordinación antártica. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-y-chile-mantuvieron-una-nueva-reunion-de-coordinacion-antartica>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (10 de enero del 2022a). La Cancillería presentó el Plan Anual Antártico Argentino 2021-2022 [Comunicado de prensa]. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/la-cancilleria-presento-el-plan-anual-antartico-argentino-2021-2022>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (12 de mayo del 2022b). Finalizó la Campaña Antártica de Verano con la llegada del Irizar. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/finalizo-la-campana-antartica-de-verano-con-la-llegada-del-irizar>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (23 de mayo del 2022c). La Argentina participa de la 44ª Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/la-argentina-participa-de-la-44deg-reunion-consultiva-del-tratado-antartico>



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (17 de septiembre del 2022d). El Secretario Carmona visitó la Base Marambio en el inicio de la Pre-Campaña Antártica de Verano. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-secretario-carmona-visito-la-base-marambio-en-el-inicio-de-la-pre-campana-antartica-de>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (18 de octubre de 2022e). Argentina y Chile avanzan en la coordinación antártica. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-y-chile-avanzan-en-la-coordinacion-antartica>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (10 de noviembre de 2022f). Participación activa de la Argentina en la 41^o Reunión de la CCRVMA. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/participacion-activa-de-la-argentina-en-la-41o-reunion-de-la-ccrvma>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2023). Sector Antártico Argentino. Recuperado el 1 de abril de 2024 de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/divulgacion/sector-antartico-argentino>

Ministerio de Salud. (12 de abril de 2021). La Campaña Antártica de Verano 2020/2021 cerró sin ningún caso de COVID-19 [Comunicado de prensa]. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-campana-antartica-de-verano-20202021-cerro-sin-ningun-caso-de-covid-19>

Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos. (2020). Actividad Científica en la Campaña Antártica 2019/2020 y perspectivas para la Campaña 2020/21. XXXI RAPAL.

Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos. (s.f.). Sobre RAPAL. Recuperado el 2 de diciembre de 2024 de <https://www.rapal.org.ar/es/sobre-rapal>

Tratado Antártico. (1 de diciembre de 1959). <https://www.argentina.gob.ar/armada/antartida/tratado-antartico>

NOTAS

1. Una versión preliminar de este artículo fue presentada en formato de ponencia en las IV Jornadas de la Cuestión Malvinas en la Universidad Nacional de La Plata, en noviembre de 2023.

2. El Tratado Antártico fue firmado el 1 de diciembre de 1959, en Washington (Estados Unidos). Originariamente, los estados firmantes de este Tratado fueron: Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Las Partes Consultivas (con voz y voto) son aquellas que han demostrado un interés en la Antártida a través de la conducción de una investigación científica importante mediante la apertura de una base o mediante la ejecución de una expedición a este continente. El Tratado Antártico tiene 54 Partes (29 son Partes Consultivas, el resto son adherentes), las cuales se reúnen anualmente.

3. Esta misma fórmula fue utilizada en las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido por la cuestión de las Islas Malvinas, luego del conflicto armado de 1982, para la reanudación de las relaciones diplomáticas y consulares a través de los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990. En ellos se estableció la fórmula del *paraguas de soberanía* mediante la cual ambos Estados “congelaban” la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y espacios marítimos correspondientes, estableciendo que ningún acuerdo en otra área de cooperación implicaba la renuncia de la posición respecto a Malvinas de ninguna de las partes, como tampoco el reconocimiento a la posición de la contraparte en torno a la disputa (Bologna, 1992; Erlich, 2019).

4. Los grandes aportes de nuestro país se destacaron en distintas líneas de investigación como la meteorología, la sismología, la gravimetría, los estudios de la ionósfera, la oceanografía, la glaciología, la actividad solar y los rayos cósmicos.

5. Colacrai (2018) identifica que un primer inconveniente para establecer una sede para el TA refiere a que, en el marco jurídico del Tratado, no se establecieron normas de funcionamiento para que el mismo actúe más allá que un foro descentralizado de cooperación, situación agravada por la toma de decisión vía el consenso entre las partes consultivas. A su vez, la autora también considera que la “reserva oficiosa” del Reino Unido frente a la postulación argentina como sede dificultó las negociaciones, “dadas las divergencias y desconfianzas persistentes en la relación argentino-británica, en el marco de la problemática del Atlántico Sur”. Por último, una vez establecido que Buenos Aires sería la sede en 2001, la Argentina ofició diferentes reuniones informales con el objetivo de solucionar aspectos técnicos referidos a presupuesto, modalidades de funcionamiento, acuerdo de sede y otras cuestiones jurídicas (Colacrai, 2018, p. 68).

6. La trayectoria argentina en el continente blanco se remonta a la Expedición Antártica Sueca del Dr. Otto Nordenskjöld, que tuvo que ser rescatado por la corbeta ARA Uruguay, al mando del entonces teniente de navío Julián Irizar. Entre el grupo de expedicionarios se encontraba el argentino alférez José María Sobral, quien se embarcó en el Antarctic, buque de la expedición sueca del doctor Nordenskjöld, hacia fines de 1901, en calidad de representante del Gobierno argentino. Debido a circunstancias meteorológicas, la expedición se prolongó por dos años y tuvieron que ser rescatados. Sobral se transformó en el primer argentino en invernar en la Antártida y en el primero en dedicarse a la ciencia en ese continente, enriqueciéndose con las labores científicas programadas. La corbeta ARA Uruguay, al mando de Irizar siguió los pasos del Antarctic con rumbo sur, y el 2 de diciembre de 1903 finalmente arribaron a Dársena Norte. De esta forma, la Armada Argentina logró con éxito y orgullo su primer rescate en el continente blanco (Ministerio de Defensa, 2020a).

7. Mediante el Decreto 7338 del Poder Ejecutivo Nacional.

8. La visita de Arturo Frondizi, primer presidente argentino en la Antártida, fue el 8 de marzo de 1961.



- 9.** La Dirección Nacional del Antártico (DNA) fue creada dentro del ámbito del Ministerio de Defensa de la Nación, con el objetivo de garantizar e impulsar la política antártica.
- 10.** En total son 11 nativos/as antárticos/as, 8 nacieron en la base argentina y 3 en la base chilena.
- 11.** Cabe señalar que las bases Carlini y Brown, que antes eran administradas por Cancillería, pasaron a la órbita del COCOANTAR a finales del año 2023, durante los últimos meses de la gestión anterior. Esto fue ratificado, en agosto del 2024, desde el Poder Ejecutivo Nacional.
- 12.** Este trabajo deja de lado el Plan Anual Antártico 2023-2024, ya que el mismo finaliza en la gestión del presidente Javier Milei, al igual que la Campaña de Verano 2023-2024.
- 13.** En este trabajo se incluyen el Plan Anual 2019-2020 y la correspondiente Campaña de Verano 2019-2020, ya que ambos finalizan durante la gestión de Alberto Fernández.
- 14.** Entre los tipos de actividades científicas que la Argentina desarrolla en la Antártida tenemos las siguientes categorías: ciencias de la vida (ecosistemas y recursos marinos, comunidades microbianas, biología de predadores tope, ecofisiología y ecotoxicología, entre otras), ciencias de la tierra (vínculos geológicos entre Antártida y América del Sur, relevamiento cartográfico-geológico, aspectos abióticos del cambio climático), ciencias físico-químicas e investigaciones ambientales (efectos del cambio climático global, control de la contaminación marina, oceanografía física), y ciencias sociales y humanidades.
- 15.** Se anunció la reducción a solo 24 científicos como integrantes de la Campaña de Verano, el no despliegue de campamentos desde Marambio, la no operación científica en la isla Decepción ni en las bases temporarias, a la vez que se estableció un grupo interdisciplinario, compuesto por científicos y técnicos, con el objetivo de colaborar “entre sí para poder llevar a cabo algunas de las tareas originalmente programadas en aquellos proyectos que poseen compromisos internacionales de relevancia y aquellos involucrados en la finalización de tesis de doctorado del personal del IAA” (Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos [RAPAL], 2020, p. 4).
- 16.** El ministro estuvo acompañado por el secretario de Malvinas, Antártida y el Atlántico Sur, Daniel Filmus; el jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF. AA., general de Brigada Juan Martín Paleo; el comandante operacional de las FF. AA., Deimundo Escobal; y la subsecretaria de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, Lucia Kersul (Ministerio de Defensa, 2020b).
- 17.** Presenciaron el cierre de la campaña el ministro de Defensa, Agustín Rossi; el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, general de División Juan Martín Paleo; del Ejército, general de División Agustín Humberto Cejas; de la Armada, vicealmirante Julio Horacio Guardia; de la Fuerza Aérea, brigadier mayor Xavier Julián Isaac, entre otros funcionarios nacionales (Ministerio de Salud, 2021).
- 18.** El 10 de enero de 2022, el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Guillermo Carmona, encabezó la presentación del Plan Anual Antártico, acompañado por la directora nacional del Antártico (DNA), Patricia Ortúzar, el coordinador científico del Instituto Antártico Argentino (IAA), Sergio Santillana, y el titular del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), general de brigada Edgar Calandín (MRECIC, 2022a).
- 19.** Sí se identifica una demora en el inicio de la Campaña de Verano, ya que la misma tuvo lugar en enero de 2022, al igual que el establecimiento de un protocolo sanitario específico para el desarrollo de las actividades antárticas (Ministerio de Defensa, 2022a).
- 20.** Se destaca la presencia del Ministro de Defensa, Jorge Taiana, y del director del IAA, Walter Mac Comarck (Ministerio de Defensa, 2022b).
- 21.** Se cumplió en tiempo y forma con el recambio de dotaciones y reaprovisionamiento de las siete bases antárticas permanentes, la Base conjunta Marambio (dotación permanente: 42 personas); la Base conjunta Esperanza (dotación permanente: 34 personas); la Base

conjunta Orcadas (dotación permanente: 21 personas); la Base conjunta San Martín (dotación permanente: 16 personas); la Base conjunta Belgrano II (dotación permanente: 20 personas); la Base conjunta Petrel (dotación permanente: 20 personas); la Base Carlini (dotación permanente: 20 personas).

22. En diciembre de 2013, cuando el ex ministro de Defensa, Agustín Rossi, visitó la Antártida, se anunció el proyecto de transformar la Base Petrel en una base permanente, con pistas de aterrizaje que funcionaran como “alternativa o complemento a la pista de Marambio” (Lantos, 2013). Es recién durante la finalización de la Campaña de Verano 2021-2022 que se anunció a Petrel como base permanente.

23. La precampaña es el inicio del trabajo científico de algunos grupos desde los meses de agosto-septiembre a noviembre de cada año, previo al inicio de la Campaña Antártica de Verano. Incluye actividades científicas y técnicas que se realizan en las bases Marambio, Esperanza y Carlini, tales como el monitoreo biológico.

24. El 22 de febrero de 1904 se inauguró el Observatorio Meteorológico en la Isla Laurie, Orcadas del Sur, hoy Base Orcadas. A partir de la Ley Nacional 20.827, de 1974, Argentina conmemora el Día de la Antártida Argentina todos los 22 de febrero.

25. Los otros presidentes argentinos que visitaron la Antártida fueron Arturo Frondizi (1961), el presidente provisional Raúl Lastiri (1973), María Estela Martínez de Perón (1974), Carlos Saúl Menem (1997) y el actual presidente, Javier Milei (2024).

26. Desde la celebración del TA, las RCTA tuvieron lugar cada dos años hasta el año 1991, cuando se adoptó que tuvieran lugar todos los años. En 2020, debido a la pandemia, la RCTA fue suspendida. La administración Fernández participó de manera virtual de la 43° RCTA y la 23° Reunión del Comité de Protección Ambiental, celebrada en París en junio de 2021. Para la 44° RCTA y la 24° Reunión del Comité de Protección Ambiental en Berlín, Alemania, y la 45° RCTA y la 25° Reunión del Comité de Protección Ambiental en Helsinki, Finlandia, la Argentina envió una delegación compuesta por personal de la Dirección de Política Exterior Antártica, de la Dirección Nacional del Antártico, del Instituto Antártico Argentino y del COCOANTAR (MRECIC, 2022c).

27. Durante los años 2019-2023, tuvieron lugar la 39° Reunión (2020) y 40° Reunión (2021) de la CCRVMA, de manera virtual; la 41° Reunión (2022), en Hobart, Australia; y la 42° Reunión (2023), en Santiago, Chile. Al igual que en las RCTA, la Argentina participó mediante delegaciones compuestas por personal de Cancillería, del Instituto Antártico y de la Dirección Nacional del Antártico.

28. Esta propuesta binacional es fruto de un trabajo científico de alta calidad iniciado en 2012 por un equipo de investigadores del Instituto Antártico Argentino y su homólogo chileno. Fue presentada por primera vez en 2018 y se encuentra aún en proceso de aprobación.

29. Guillermo Carmona reemplazó a Daniel Filmus como secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur en septiembre del año 2021.

